

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43020 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

En el procedimiento concursal número Apertura Sección 369.05/2008 referente al concursado Estructuras Almirez, S.L., con CIF B-04475539, por auto de fecha 14 de febrero de 2013, se acordado lo siguiente:

1.- Se aprueba el plan de liquidación presentado por la administración concursal, siendo concursada Estructuras Almirez, S.L., al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa, con la siguiente salvedad:

Queda excluido del activo enajenable del plan de liquidación la finca registral 91.359, inscrita al Tomo 2503, libro 412, folio 124, del registro de la propiedad de El Ejido.

2.- Se procede a la formación de la sección sexta de calificación del concurso y dentro de los diez días siguientes a la última publicación cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte de esta sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Almería, 31 de octubre de 2013.- El/ La Secretario Judicial.

ID: A130061600-1